

6. Obtención de documentación e información:
- Entidad: Ayuntamiento de Santander (Contratación).
 - Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.
 - Localidad: 39002 Santander.
 - Teléfono: 942 200 662.
 - Telefax: 942 200 830.
7. Requisitos específicos del contratista.
Clasificación: No procede.
8. Presentación de ofertas:
- Durante el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC hasta las 13 horas, si este día fuera sábado o inhábil se trasladará al día siguiente hábil.
 - La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por el artículo número VII del pliego de cláusulas administrativas aprobado.
 - Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento s/n. 39002 Santander.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
9. Apertura de ofertas. Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas.
10. Gastos de los anuncios. Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.
- Santander, 2 de enero de 2007.—El concejal de Hacienda y Contratación, Eduardo Rubalcaba Pérez.

07/205

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Resolución de adjudicación del contrato para la rehabilitación de las antiguas escuelas de Las Quintanillas.

- Entidad Adjudicataria: Ayuntamiento de Valdeolea.
 - Objeto del contrato: Contrato de obra de rehabilitación de inmueble destinado tradicionalmente a las escuelas de la localidad de Las Quintanillas.
- Anuncio de licitación publicado en el BOC número 190 de 3 de octubre de 2006.
- Tramitación ordinaria mediante procedimiento abierto, forma concurso.
 - Presupuesto base de licitación. Importe total: 71.481,38 euros.
 - Adjudicado a «PRODECAM, S.L.», el 11 de diciembre de 2006, por un importe de 63.213,91 euros.
- Valdeolea, 2 de enero de 2007.—El alcalde, Ángel Calderón Saiz.

07/307

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral, por la que se hace pública la adjudicación del concurso público convocado para la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad de la Universidad de Cantabria.

- Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Universidad de Cantabria.
 - Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Compras, Contratación y Patrimonio.
 - Número de expediente: 315/06.
- Objeto del contrato.
 - Tipo de contrato: Servicio.
 - Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad de la Universidad de Cantabria.
 - Lote: ---
 - Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOC de fecha 14 de agosto de 2006.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinario.

- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 1.173.725,24.-euros, I.V.A. incluido (año 2007: 575.355,51.-euros y año 2008: 598.369,73.-euros).

5. Adjudicación.
- Fecha: 12 de diciembre de 2006.
 - Contratista: VISEGUR, S.A.
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de adjudicación: 1.071.010,30, IVA incluido. (año 2007: 522.444,05.-euros y año 2008: 548.566,25.-euros).

Santander, 22 de diciembre de 2006.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

07/278

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2006, el Presupuesto General para el ejercicio 2007 estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término municipal o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Corporación con arreglo a los artículos 169 y 170 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bárcena de Pie de Concha, 8 de enero de 2007.—El alcalde, José Félix de las Cuevas González.

07/342

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007, y plantilla de personal.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2006, el Presupuesto General de la Entidad para 2007, Bases de Ejecución del mismo y la Plantilla de Personal, el expediente queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de 15 días hábiles, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar ante el Pleno de esta Corporación las reclamaciones que estimen oportunas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones. Todo ello de conformidad con los artículos 169 a 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Campoo de Enmedio, 9 de enero de 2007.—El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.

07/310

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen

Local, y 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2007, acordada en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, de fecha 30 de noviembre de 2006, al no haberse presentado contra el Presupuesto, reclamaciones en el plazo fijado de exposición al público.

PRESUPUESTO GENERAL Resumen por capítulos

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1.- Gastos de personal: 259.918,02 euros.

Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios: 466.215,20 euros.

Capítulo 3.- Gastos financieros: 6.500,00 euros.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 26.000,00 euros.

Total operaciones corrientes: 758.633,22 euros.

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6.- Inversiones reales: 531.769,48 euros.

Capítulo 7.- Transferencias de capital: 103.000,00 euros.

Capítulo 8.- Activos financieros: 0,00 euros.

Capítulo 9.- Pasivos financieros: 40.000,00 euros.

Total Operaciones de Capital: 674.769,48 euros.

Total del Estado de Gastos: 1.433.402,7 euros.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1.- Impuestos directos: 119.981,54 euros.

Capítulo 2.- Impuestos indirectos: 400.000,00 euros.

Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos: 75.315,00 euros.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 260.424,16 euros.

Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales: 502.382,00 euros.

Total operaciones corrientes: 1.358.102,7 euros.

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6.- Enajenación de inversiones reales: 300,00 euros.

Capítulo 7.- Transferencias de capital: 75.000,00 euros.

Capítulo 8.- Activos financieros: 0,00 euros.

Capítulo 9.- Pasivos financieros: 0,00 euros.

Total Operaciones de Capital: 75.300,00 euros.

Total del Estado de Ingresos: 1.433.402,7 euros.

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIOS

- Con Habilitación de carácter nacional	
1.1 Secretario-Interventor.....	1
- Escala de Administración General	
2.3 Subescala Auxiliar.....	1

PERSONAL LABORAL FIJO

- Personal de cometidos especiales

Auxiliar Administrativo. Notificador..... 1

Oficial servicio de aguas 1

Peón de cometidos múltiples..... 1

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- Monitores campamento (un mes) 2

- Limpiadora, media jornada

(campamento, un mes)..... 1

- Peón (jornada completa)..... 1

- Administrativo (jornada completa)..... 1

- Centro Avanzado de Comunicaciones
(jornada completa)..... 1

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a continuación se reproduce la parte dispositiva de las bases de ejecución del Presupuesto, por las que se establecieron los cargos con dedicación exclusiva o parcial, su régimen de dedicación, las retribuciones por su ejercicio, y la asignación de asistencias para los miembros de la Corporación que no ocupan los cargos con dedicación.

ASIGNACIÓN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y DE DEDICACIÓN PARCIAL:

Fernando Fernández Sampedro, en calidad de Alcalde del Ayuntamiento: Dedicación exclusiva: catorce pagas de 1.583,25 euros brutos.

María del Carmen González González, en calidad de concejal delegado del área de obras y urbanismo: Dedicación parcial: 40% de la jornada semanal (3 horas al día): 14 pagas de 423,53 euros brutos.

La retribución se incrementará anualmente en los términos que fije la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal al servicio de la Administración Local.

RETRIBUCIONES, DIETAS E INDEMNIZACIONES ESPECIALES:

Los miembros de la Corporación percibirán dietas por los siguientes conceptos y cuantías:

a) Por asistencia a sesiones del Pleno de la Corporación: 30 euros.

b) Por asistencia a Comisiones Informativas (Especial de Cuentas): 20 euros.

Los miembros de la Corporación y el personal, ya sea funcionario, laboral o eventual, cuando por causa de prestación del servicio deban trasladarse fuera de su residencia habitual, percibirán en concepto de dietas las siguientes cantidades:

a) Por manutención: 50 euros.

b) Por dieta completa: 150 euros.

c) Por alojamiento: 100 euros.

En concepto de gastos de viaje fuera del lugar de trabajo, percibirán las siguientes cantidades:

- Si el desplazamiento se efectúa en vehículo propio, se pagará a 0,27 euros por kilómetro recorrido, si se trata de automóviles.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Udías, 3 de enero de 2007.-El alcalde, Fernando Fernández Sampedro.

07/328

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Trabajo

Notificación de resolución de expediente sancionador número 314/06.

En el expediente 314/06 seguido en la Dirección General de Trabajo, iniciado por acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social número 478/06-SH, se ha dictado resolución (Falta de protección colectiva e individual en el centro de trabajo de la empresa citada a continuación sito en Polanco, en el Bº Mar s/n S.20) por la que se impone a la empresa "Antonio Pedro Gutiérrez González", con domicilio en Torrelavega, Avda. Solvay 192-1º, la sanción de 3.000 euros, de conformidad con los artículos 39 y 40, del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio. Transcurrido el mismo sin haber presentado recurso, la resolución será firme y deberá abonar la sanción impuesta mediante el ingreso del importe de la misma en metálico o cheque conformado en cualquier Entidad Bancaria Colaboradora,